

*Contribución escrita, informe elaborado por parte de la Cooperativa de Agua y alcantarillado San Juan Bautista Ltda. Plan Tres Mil de Santa Cruz-Bolivia para el resumen que elabora la oficina del alto Comisionado de los Derechos Humanos para el examen periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.*

1. **La Cooperativa de Agua y alcantarillado San Juan Bautista Ltda. Plan Tres Mil de Santa Cruz-Bolivia**, compuesto por 13.000 socios, es una cooperativa fundada el 23 de junio de 1987, afiliada a Fedecas (Federación de cooperativas de agua de Santa Cruz) y la Dirección General de Cooperativas.

2. Nuestro objetivo, es la reivindicación del derecho al elemento vital de la vida que es al agua para beneficio de las zonas periurbana y los sectores más empobrecidos. Trabajamos por el respeto a la vida, porque ahora los derechos del agua son también derechos humanos. En la actualidad en nuestro país, la Constitución Política del Estado contempla el agua como un derecho primordial de los seres humanos. Hoy apostamos por un cambio en el mundo para que nunca más la vida de los seres humanos este en riesgo por el consumo de agua contaminada.

3. **La Cooperativa de Agua y alcantarillado San Juan Bautista Ltda. Plan Tres Mil de Santa Cruz-Bolivia**, en la coyuntura del Examen Periódico Universal de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, presenta un material sobre Venezuela y la protección del derecho al agua.

4. El tema del agua ha tenido particular importancia desde que Hugo Chávez asumió la presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. El liderazgo del Presidente trajo consigo una nueva Constitución incluyente y de profundo enfoque social que se ha traducido en la toma de decisiones acertadas y en el mejoramiento de la calidad de vida

de la población venezolana. En el presente documento se recogen los aspectos más resaltantes de la visión que presenta el gobierno bolivariano sobre este vital líquido.

5. Con los datos de informe presentado por la CEPAL de los años 2000 y 2008, que la cobertura de servicios de agua potable y de aguas servidas ha ido elevando de forma colosal. Ha permitido al país de Venezuela haber cumplido con esta Meta del Milenio durante los años 2001 y 2005 respectivamente, actualmente, la cobertura de agua potable y servida alcanza un índice de más del 95% y 84% de la población.

6. Venezuela cumplió con la meta de saneamiento mejorado, al presentar un plan nacional para ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento, así como, el de garantizar que el agua de consumo humano cumpla con las exigencias establecidas en la normativa vigente y que la recolectada sea devuelta a fuentes naturales bajo los parámetros fijados por el organismo con competencia ambiental. Este Plan también hace énfasis en la ampliación y en la participación de los ciudadanos organizados en el desarrollo y en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, en el mejoramiento de las costumbres de uso, del tratamiento de aguas servidas; al mismo tiempo que prevé asegurar la sostenibilidad técnica de los servicios, así como garantizar la calidad del agua.

7.- Otro aspecto importante, es que por medio de la Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento (LOPSAPS) en sus artículos 75, 76 y 77, se contempla a la comunidad como organización fundamental para el control y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento a través de las mesas técnicas de

agua, las cuales facilitan a los ciudadanos la información necesaria para comprender el funcionamiento de los servicios y a la vez permitir su participación activa como supervisores de su calidad, de su tarifa y en el desarrollo de su cobertura. Hasta la fecha, se han conformado 7.452 mesas técnicas de agua en todo el territorio nacional.

4. Nuestra Organización ha observado con mucho agrado el esfuerzo desplegado por el Gobierno Bolivariano en Venezuela en materia de extensión de las redes de distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales.

5. Venezuela fue junto a Bolivia, dos de los primeros países en lograr desprenderse de los modelos de privatización del agua que se le impusieron a América Latina durante las dos décadas pasadas. Estos modelos estaban orientados a ver el agua como una mercancía negociable, por encima del derecho humano de la población a acceder a ella de acuerdo a sus necesidades. Estas privatizaciones, casi siempre a empresas transnacionales de países desarrollados, generalmente entregaban los ríos, lagos y fuentes, incluyendo en algunos asombrosos casos hasta el agua de lluvia, produjeron un encarecimiento del costo de agua y un estancamiento en el crecimiento de las redes de distribución a la población al orientarse dichas empresas a obtener la máxima ganancia con la mínima inversión.

6. En Venezuela, se reversaron estos intentos privatizadores y el estado asumió directamente, como una de sus responsabilidades más importantes, la mejora y ampliación de la distribución de agua potable a toda la población, en especial a las poblaciones rurales, fronterizas y populares, socializando de esta manera el acceso. Esto se hizo mediante inversiones públicas multimillonarias de más de 700 proyectos entre

embalses, redes nuevas de tuberías, sustitución de tuberías vencidas, instalación de estaciones de bombeo, construcción de tanques de reserva, construcción de plantas de potabilización, construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y construcción de fábricas de elementos químicos usados en la potabilización.

7. Es importante señalar que estos esfuerzos se realizaron en trabajo conjunto y consulta permanente con las comunidades que fueron beneficiadas con estos proyectos. Las comunidades se organizaron en las llamadas “Mesas técnicas del agua” las cuales son un instrumento novedoso de la Ley de Prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento” aprobada en el año 2001 y que permite a las comunidades participar en la elaboración de proyectos y su administración. Actualmente existen en Venezuela mas de 3000 Mesas Técnicas del Agua, siendo uno de los pilares principales del Poder Popular.

8. Gracias a esto Venezuela cumplió las Metas del Milenio fijadas por las Naciones Unidas para el año 2005 con una década de antelación, al sobrepasar en 93% de cobertura de agua potable, siendo la meta fijada en 87%. Sin embargo, Venezuela debe continuar estos proyectos que actualmente están en construcción, para definitivamente alcanzar el 100 por ciento de cobertura en las redes de distribución de agua potable. Estas cifras son las oficiales y constatables tanto en la página web del organismo rector del agua en Venezuela (HIDROVEN) como en la web de de seguimiento de las Metas del Milenio de ONU-Agua.

**Presidente del consejo de Administración Lic. Ernesto Huallani Torrez**

**Cel 591 72113154**

**Consejo de Vigilancia Eva Labra Ureña**

**Teléfono 591 3621040**

**[cooperativasanjuanbautistalda@gmail.com](mailto:cooperativasanjuanbautistalda@gmail.com)**